



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre veinte
(20) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/600

Déjese en conocimiento de la parte interesada en este asunto, la respuesta dada a nuestro oficio número 936 del 6 de septiembre de 2022 por parte del Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad, en la que nos informa que la medida de embargo de remanentes ordenada SURTIO LOS EFECTOS esperados, para los fines correspondientes.

Así mismo, agréguese al expediente el escrito enviado por la entidad bancaria BBVA para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c146dcb47df9d2dc1fc0a767d1d85da575e4bf7b157673cf12d095853c452a0**

Documento generado en 20/09/2022 12:41:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>